

Hermosillo, Sonora a 27 de junio de 2019.

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

PRESENTE.-

Por medio de este escrito, manifiesto mi voluntad de participar en el proceso de selección correspondiente a la convocatoria que expide esa Comisión de Selección el veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, por la que convoca a todos los ciudadanos y sociedad sonorenses en general para que a título personal o a través de sus instituciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, gremiales, profesionales y demás organizaciones civiles, presenten postulaciones y registros para seleccionar y nombrar a un nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Sonora por cinco años del 31 de julio de 2019 al 01 de agosto de 2024.

Los avances en temas de fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción suscitados en los últimos años, nos hablan de la necesidad y exigencia social por lograr consolidar gobiernos y gobernantes apegados a los principios de honestidad.

Así como en la iniciativa privada, que es donde una servidora desempeña, el término "Buenas Prácticas" se aplica para ejemplificar procesos claros de operación, controles sencillos y aplicables, administración de recursos eficiente, manejo del recurso humano cercano a las personas y sus necesidades, también desde el ámbito gubernamental, el equivalente a estas "Buenas Prácticas" se refleja en los principios rectores de la participación ciudadana en el Estado: la democracia, el bien común, la legalidad, inclusión, certeza, independencia, objetividad, imparcialidad, solidaridad, tolerancia, libertad, equidad, transparencia, corresponsabilidad, sustentabilidad y el respeto a la dignidad de la persona.

Basado en lo anterior, el reto estriba en lograr que estos principios rectores sean parte implícita en el actuar ciudadano, puesto que, quien exige honestidad, debe con su actuar y proceder ejemplificar principios de honestidad, de lo contrario, la exigencia se hace improcedente.

En ese orden de ideas, tenemos que concebir un Comité de Participación Ciudadana, que se apegue a los principios rectores y que alejado de un deseo de notoriedad busque verdaderamente representar la exigencia social de honestidad y transparencia de los gobernantes.

Así también, se tiene que partir de la premisa de que el Comité de Participación Ciudadana, tiene la oportunidad de trascender más allá de periodos y elecciones, es decir, si desempeña su función con eficacia, sentara bases sólidas que resultaran en una sociedad que confía en sus instituciones y gobiernos con una visión y estrategia más claras de operación.

La suscrita, he participado desde ambas trincheras, la pública y la privada, lo que me permite conocer las diferencias y similitudes entre ambas, siendo una de estas similitudes, la importancia



fundamental del capital humano, puesto que son las personas, la diferencia entre el éxito o fracaso de un empresa o proyecto.

Las siguientes, son mis propuestas para contribuir al trabajo que realiza el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y que tiene como finalidad coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal.

- 1.- Vinculación contante con las instituciones académicas y de profesionistas para lograr un enfoque que permita las mejores prácticas dentro de la administración pública en el Estado de Sonora.
- 2.- Impulsar la implementación de instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de un sistema integral electrónico de denuncias, que se encuentre al alcance los ciudadanos.
- 3.- Impulsar jornadas de capacitación a los servidores públicos, que permitan la mejora continua de los procesos, para que se traduzcan en mayor eficiencia para los entes públicos.
- 4.- Buscar mecanismos de colaboración entre instituciones públicas y privadas para impulsar mejores prácticas a partir del intercambio de experiencias.

Agradezco de antemano su atención y quedo a sus órdenes.


Katia Cota Martínez

